

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2. OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-5510 *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 137/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000137/2017 a instancia de SANDY GRETEL VALDIVIEZO DURAND frente a LA BODEGUCA DE VELO XXL, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

ACUERDO

Declarar al/a los ejecutado/s LA BODEGUCA DE VELO XXL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

SANDY GRETEL VALDIVIEZO DURÁN por importe de 2.203,28 euros. Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA BODEGUCA DE VELO XXL, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 31 de mayo de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/5510

CVE-2018-5510